UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 843/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA Bios Informática

19 de Setiembre de 2011

- **VISTO**: El pedido presentado por Christian Shaerer coordinador del Proyecto Educativo de Fortalecimiento de Postgrados Nacionales 09-APN-12. Maestría y Doctorado en Informática. para la Adquisición de Equipos de Informática, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

  La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 671/2011 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Drei Asociados SRL, SDA Paraguay S.A., Tecnoplan S.A., VR S.A, InteractivaS.A.

- ✓ El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 25/08/2011, en la que presentaron sus ofertas: SDA Paraguay S.A., VR S.A., Bios Informática , Provetech, Shirosawa Company, MD Computer's.
- ✓ Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: Bios Informática.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **Bios Informática,** para la provisión de Equipos de Informática, por un monto total de Gs. 2.350.000.- (Guaraníes: Dos millones trescientos cincuenta mil) que será imputado al rubro 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano